

AVISO No. 103

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE FUNCIONES QUE LEGALEMENTE LE COMPETEN.

AVISA

“Subsidio Distrital para el Adulto Mayor” es un programa de iniciativa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla que tiene como objetivo fundamental, garantizar los derechos de la población adulta mayor, a través de un aporte económico temporal que representa un mínimo vital a la población objetivo en condición de vulnerabilidad alineado a las Políticas Distritales del Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”

Con la finalidad de mantener informados a los adultos mayores de su estado dentro del Programa, La Secretaría Distrital de Gestión Social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla avisa a los adultos mayores que salieron **FAVORECIDOS** en la nómina del mes de **OCTUBRE 2022** del Programa Subsidio Distrital para el Adulto Mayor y deben realizar el cobro en las fechas establecidas. Así mismo se resalta que **el pago del subsidio está sujeto a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que lo regulan.**

Cabe destacar que el pago del subsidio se realiza en forma bimensual y su cobro debe efectuarse dentro las fechas de pagos estipuladas, para evitar ser bloqueado Por No Cobro en varios giros consecutivos.

Por lo anterior, el Programa Subsidio Distrital para el Adulto Mayor y la Secretaría Distrital de Gestión Social atendiendo a las recomendaciones de protocolos de bioseguridad y evitar aglomeraciones de los adultos mayores, indica que el proceso de pago está sujeto a las siguientes especificaciones:

1. La entidad habilitada para el pago corresponde a EFECTY.
2. El cobro se debe llevar a cabo en el día designado de acuerdo con el último dígito de la cédula.
3. Las fechas de pago programadas y los puntos EFECTY habilitados podrán ser consultados en la página Web (www.barranquilla.gov.co) SUBSIDIOS GESTION SOCIAL > ADULTO MAYOR > HORARIOS DE PAGO SUBSIDIO DISTRITAL.
4. Los adultos mayores deberán presentar la siguiente documentación:
 - Cédula original.
 - Cumplir con el cronograma de pago establecido, según la terminación de la cédula.

El listado de adultos mayores que saldrán favorecidos en la nómina de OCTUBRE de 2022, en el Programa Subsidio Distrital para el Adulto Mayor, es el siguiente:

NO.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
1	5115178	WILFRIDO RAFAEL GUTIERREZ CABALLERO
2	7471125	ADALBERTO ENRIQUE GARCIA ARIZA
3	8661653	PEDRO IGNACIO RAMIREA
4	8671659	JAIRO ENRIQUE GUERRERO MALDONADO
5	8689838	JUAN RANULFO ARIZA PEREZ
6	8715430	PEDRO JOSE OROZCO GARCIA
7	22166085	ANASTASIA MARIA LOPEZ DE NISPERUZA
8	22410172	MIRIAM ASTRID BORNACELLY MIRANDA
9	22663703	URBELINA JESUS SARMIENTO GONZALEZ
10	23094068	MERCEDES ELENA GUZMAN MARTINEZ
11	26839626	ROSALBA SALCEDO LOPEZ
12	32638479	NELLYS OFELIA BASANTA MARQUEZ
13	32651708	ISABEL ELVIRA CORONELL PADILLA
14	32658828	RODRIGUEZ DE DURAN YUDIS ESTHER
15	32662835	ADELAIDA ESTHER HERRERA DE MIRANDA
16	32681130	MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS ACOSTA
17	36546407	LUZ MARINA GUERRA DE FALS
18	42204512	ANA FRANCISCA QUIROZ SILVA

Esperamos que este auxilio económico sea siempre utilizado para el bienestar del adulto mayor y con el objetivo de mantener información actualizada de los beneficiarios.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Publicado en el diario El Tiempo y en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los quince (14) días del mes de octubre de 2022.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co y en las líneas de atención **3216973860 – (605)3399421**.

Dado en Barranquilla a los quince (14) días del mes de octubre de 2022.

Original Firmado

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyecto: Ijaimes -Profesional Universitario- secretaria Distrital de Gestión Social

Revisó: Camilo Restrepo Abogado Secretaría Distrital de Gestión Social

Aprobó: María E. Yunis Molinares Asesora de Despacho de la secretaria Distrital de Gestión Soci

